

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Sección 3501, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 3502, “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”, para adicionar la suma de **\$2.000.000.000** (Dos mil millones de pesos moneda corriente), con destino a la elaboración de los estudios y diseños del proyecto Malecón del Río La Virginia, en el municipio de La Virginia. Dicha partida presupuestal quedará así:

SECCIÓN: 3501

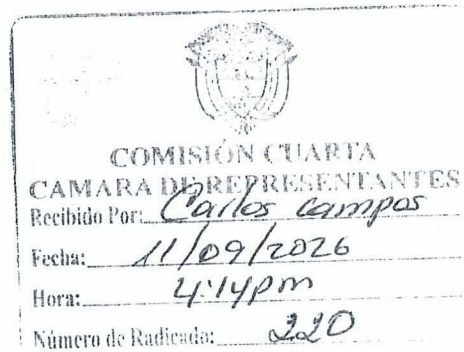
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	134.631.799.169	134.631.799.169
3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	103.900.000.000	103.900.000.000

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO



COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Carlos campos*
Fecha: *11/09/2026*
Hora: *4:14pm*
Número de Radicado: *220*

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Sección 4001, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 4003, “Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”, para adicionar la suma de **\$39.072.031.781** (Treinta y nueve mil setenta y dos millones treinta y un mil setecientos ochenta y un mil pesos moneda corriente), con destino a la optimización del sistema de acueducto del municipio de Santa Rosa de Cabal. Dicha partida presupuestal quedará así:

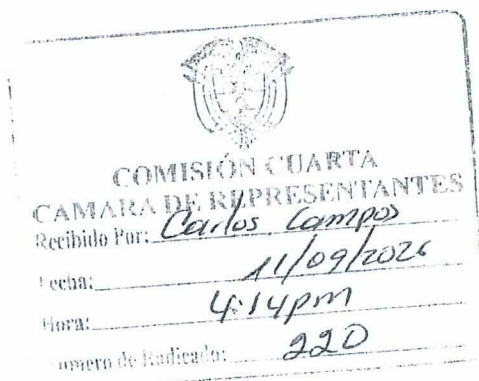
SECCIÓN: 4001
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.582.566.672.142	1.582.566.672.142
4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.535.479.549.638	1.535.479.549.638

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio del Deporte, Sección 4301, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 4301, “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz”, para adicionar la suma de **\$56.700.000.000** (Cincuenta y seis mil setecientos millones de pesos moneda corriente), con destino a la construcción del Estadio Municipal de Dosquebradas, en el municipio de Dosquebradas. Dicha partida presupuestal quedará así:

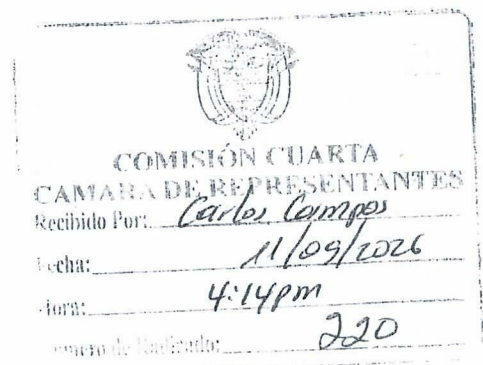
SECCIÓN: 4301
Ministerio del Deporte

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	297.560.594.457	297.560.594.457
4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	108.300.000.000	108.300.000.000

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO



COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Carlos Campos*
Fecha: *11/09/2026*
Hora: *4:14pm*
Número de Radicación: *220*

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Sección 3501, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 3599, “Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector comercio, industria y turismo”, para adicionar la suma de **\$5.000.000.000** (Cinco mil millones de pesos moneda corriente), con destino al desarrollo de las obras complementarias de la Etapa II del Ecoparque El Vergel, en el municipio de Pereira. Dicha partida presupuestal quedará así:

SECCIÓN: 3501

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	137.631.799.169	137.631.799.169
-----------------------------	-----------------	-----------------

3599 Fortalecimiento y apoyo a la Gestión institucional del sector Comercio, industria y turismo	13.571.799.169	13.571.799.169
--	----------------	----------------

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO



COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Carlos Campes
Fecha: 11/09/2026
Hora: 4:14pm
Número de Radicación: 220

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio del Deporte, Sección 4301, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 4301, “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz”, para adicionar la suma de **\$10.000.000.000** (Diez mil millones de pesos moneda corriente), con destino al mejoramiento del Estadio Municipal de La Virginia, en el municipio de La Virginia. Dicha partida presupuestal quedará así:

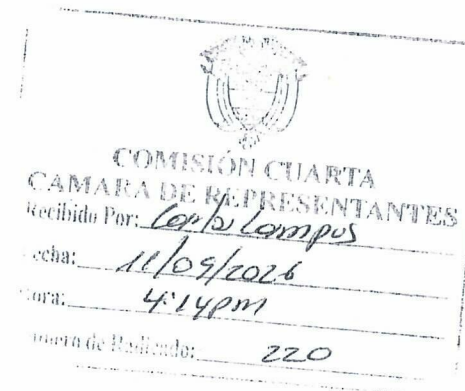
SECCIÓN: 4301 Ministerio del Deporte

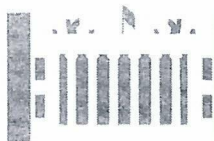
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	250.860.594.457	250.860.594.457
4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	61.600.000.000	61.600.000.000

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO





PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Sección 3501, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 3502, “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”, para adicionar la suma de **\$42.000.000.000** (Cuarenta y dos mil millones de pesos moneda corriente), con destino a la ejecución del proyecto Malecón del Río Otún, en el municipio de Pereira, incluyendo obra, interventoría y gestión predial. Dicha partida presupuestal quedará así:

SECCIÓN: 3501

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	174.631.799.169	174.631.799.169
3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	143.900.000.000	143.900.000.000

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO

COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Carlos Lemos</i>
Fecha:	<i>11/05/2026</i>
Hora:	<i>4:14 PM</i>
Numero de Radicado:	<i>220</i>

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, Sección 0301, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 0301, “Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública”, para adicionar la suma de **\$17.632.000.000** (Diecisiete mil seiscientos treinta y dos millones de pesos moneda corriente), con destino a la construcción del Parque Bolívar, en el municipio de Dosquebradas. Dicha partida presupuestal quedará así:

SECCIÓN: 0301

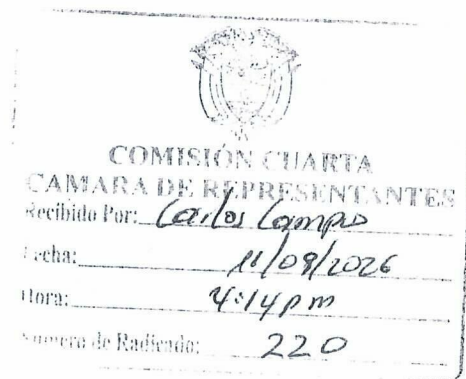
Departamento Administrativo Nacional de Planeación

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	437.390.549.441	437.390.549.441
0301 Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	383.592.093.328	383.592.093.328

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Sección 3501, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 3502, “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”, para adicionar la suma de **\$6.300.000.000** (Seis mil trescientos millones de pesos moneda corriente), con destino a la ejecución del proyecto Pabellón de las Artes Expofuturo, en el municipio de Pereira. Dicha partida presupuestal quedará así:

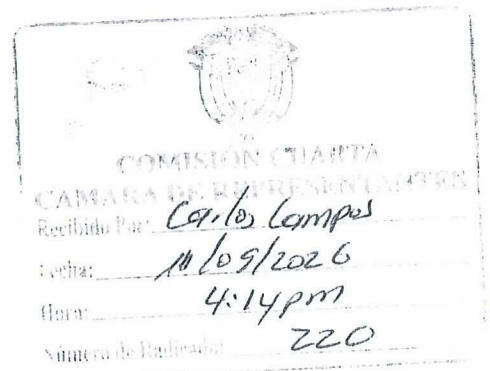
SECCIÓN: 3501
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	138.931.799.169	138.931.799.169
3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	108.200.000.000	108.200.000.000

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio del Deporte, Sección 4301, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 4301, “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz”, para adicionar la suma de **\$78.842.000.000** (Setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones de pesos moneda corriente), con destino a la modernización del Velódromo Alfonso Hurtado Sarria, en el municipio de Pereira. Dicha partida presupuestal quedará así:

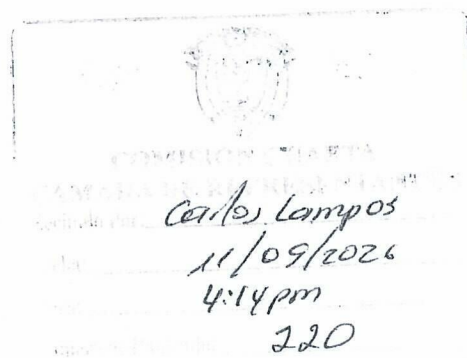
SECCIÓN: 4301
Ministerio del Deporte

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	319.702.594.457	319.702.594.457
4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	130.442.000.000	130.442.000.000

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No 152/26 Cámara y 111/26 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, en la partida presupuestal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Sección 3301, de su presupuesto de inversión, en la subcuenta de gasto 3301, “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos”, para adicionar la suma de **\$155.074.000.000** (Ciento cincuenta y cinco mil setenta y cuatro millones de pesos moneda corriente), con destino a la construcción y adecuación del Teatro Mayor de Risaralda, en el municipio de Pereira. Dicha partida presupuestal quedará así:

SECCIÓN: 3301

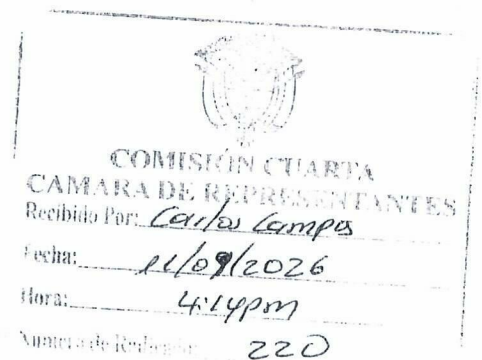
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	509.489.844.636	509.489.844.636
3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	420.659.182.306	420.659.182.306

Atentamente,

DURGUES ESPINOSA

JOSE DURGUES ESPINOSA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA
CENTRO DEMOCRÁTICO





Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Radicación proposiciones proyecto de ley 152/2026 Cámara

1 mensaje

José Durgues Espinosa Martínez HR <jose.espinosa@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

11 de septiembre de 2026 a las 4:14 p.m.

Buenas tardes,

Por medio de la presente, me permito radicar las siguientes proposiciones al proyecto de ley 152/26C 111/26S

--

José Durgues Espinosa Martínez
Representante a la Cámara por Risaralda
Centro Democrático

10 archivos adjuntos

-  **Proposición PGN27 Malecón Río La Virginia.docx (1).pdf**
114K
-  **Proposición PGN27 Acueducto Santa Rosa.docx (1).pdf**
122K
-  **Proposición PGN27 Estadio Municipal de Dosquebradas.docx (1).pdf**
116K
-  **Proposición PGN27 Ecoparque El Vergel.docx (1).pdf**
116K
-  **Proposición PGN27 Estadio Municipal La Virginia.docx (1).pdf**
121K
-  **Proposición PGN27 Malecón Río Otún.docx (1).pdf**
115K
-  **Proposición PGN27 Parque Bolívar de Dosquebradas.docx (1).pdf**
116K
-  **Proposición PGN27 Pabellón de las Artes Expofuturo.docx (1).pdf**
115K
-  **Proposición PGN27 Velódromo de Pereira.docx (1).pdf**
116K
-  **Proposición PGN27 Teatro Mayor Risaralda.docx (1).pdf**
122K